



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

RESOLUCIÓN No. 002
(Enero 13 de 2017)

**"POR LA CUAL SE DEFINE ASIGNACIÓN ACADÉMICA, LA JORNADA ESCOLAR,
LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PARA EL
AÑO 2017.**

El Rector de la Escuela Normal Superior de Ubaté, en uso de las atribuciones legales conferidas en la Ley 115 de 1994, el art. 10 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4790 de 2008, las reflexiones institucionales en torno a la naturaleza de la Escuela Normal como Institución Formadora de formadores y la participación de la Escuela Normal en el Proyecto Educación Relacional Fontan (FRE).

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1075 de 2015 en sus Artículos 2.3.3.1.5.8 asigna a la Rectoría la función de orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
2. Que la ley 715 de 2001 en su artículo 10º establece como función del Rector "distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de los Docentes y Directivos Docentes y Administrativos a su cargo".
3. Que el Decreto 1075 de 2015 en sus Artículos 2.4.3.2.1. y Artículo 2.4.6.1.3.2. define una intensidad horaria semanal de 20 horas para Preescolar, 25 para Primaria, y 30 para Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria.
4. Que los Artículos 2.4.3.2.3. y Artículo 2.4.3.3.1. del Decreto 1075 de 2015, determina la jornada laboral de los docentes y directivos docentes y orienta la distribución de actividades de los docente y establece que el Rector del establecimiento fijará el horario de cada Docente, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias.
5. Según Resolución de Integración N° 0004579 del 29 de Diciembre de 2004, cuatro sedes además de la sede central, conforman la Institución Educativa. La sede Jardín Infantil Mi Edad Feliz y 3 sedes rurales integradas. La sede Jardín Infantil Mi Edad Feliz, atiende el nivel de Preescolar en jornada de la mañana a 4 grupos y en jornada de la tarde a un grupo, cuenta con 5 plazas, 5 docentes. Sede Viento Libre, Preescolar, 1 grupo y Básica primaria 5 grupos, para un total de 6 grupos, seis plazas docentes. Sede Sueños y Fantasías con 1 Preescolar y Básica primaria Multigrado con 2 grupos, dos plazas docentes. Sede Santa Helena con la Modalidad de Escuela Nueva, 1 grupo, una plaza docente. Para la sede Central Básica primaria 20 grupos, 20 plazas docentes; para básica secundaria, media y PFC, el servicio educativo demanda 900 horas para ser atendidas por 40.91 docentes y se cuenta con 40 docentes. Las 0.90 docente horas, se atenderán asignando 20 horas extras a los docentes. En preescolar y básica primaria, cada docente en cada grado, es responsable de orientar el respectivo Plan de Estudios de las áreas fundamentales y de las áreas optativas. En la básica secundaria, educación media y PFC las asignaciones se hacen acorde con el campo disciplinar y la formación específica de cada docente, acorde con la intensidad horaria y los créditos académicos del plan de estudios.
6. Que la planta docente con la que cuenta la Escuela Normal Superior es de 74 docentes; un docente orientador; cuatro directivos docentes Coordinadores y un directivo docente Rector. En la sede rural Santa Helena un docente. En la Sede Rural Sueños y Fantasías, 2 docentes. En la Sede rural Viento Libre 6 docentes. En la Sede Jardín Infantil "Mi Edad Feliz" cinco docentes. En la Sede central: Básica Primaria 20 docentes, Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria 40 docentes y el orientador nombrado por la SEC, para un total de 75 docentes.

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

7. Que la Escuela Normal Superior de Ubaté del municipio de Ubaté Cundinamarca, por decisión de la Secretaria de Educación, según memorando 063 de Octubre 5 de 2016 de la Dirección de Calidad Educativa y acorde al plan de desarrollo departamental, ha sido focalizada para participar en el programa FRE (Educación Relacional Fontan) para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y de la innovación curricular del nuevo liderazgo.

8. Que es deber de los Rectores, asignar las funciones a los Coordinadores y hacer la asignación académica y de responsabilidades complementarias a cada uno de los docentes que conforman la planta docente de la Institución, para garantizar el servicio educativo con calidad y para cumplir con las políticas educativas nacionales e institucionales.

9. Que el Título 3 del Decreto 1075 de 2015 define la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales.

10. Que el plan de estudios ha sido definido por el Consejo académico en la sesión del 12 de Enero de 2016, determinando que el área de artística en la Básica Secundaria se cursa a través de dos asignaturas música y artes plásticas. Cada asignatura tendrá del horario una hora semanal para su trabajo pedagógico. De igual manera definió que para la implementación de la Cátedra de la paz y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1732 y su Decreto Reglamentario 1038 del 25 de Mayo de 2015, en el año 2016 se hizo de manera participativa el diseño curricular que define la cátedra de la paz para la formación de la convivencia, de la ciudadanía y de maestros formadores de paz para el contexto del pos acuerdo, diseño que se implementará de manera transversal a partir del año 2017.

11. Que a partir de la Resolución No. 8384 del 22 de Noviembre de 2016 emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca, la Rectoría definió el calendario académico mediante Resolución respectiva.

12. Las áreas y campos académicos que se van a trabajar en este plan de estudios están orientados, así: 1- Para preescolar el decreto 1075 de 2015 subdirección 2 ; 2- el nivel de Básica y Media se rigen por los artículos 23 y 31 de la Ley 115 y se da el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 115 sobre Proyectos Transversales; 3- el Decreto 4790 de 2008 para el PFC; 4- el proyecto de afro-colombianidad, según circulares 23 y 31 de 2010 que plantea la obligatoriedad de la instrucción cívica; 5- La Ley No. 1014 de Fomento a la Cultura del emprendimiento que determina la obligatoriedad de incorporar esta al PEI; 6- Ley 1732 y su Decreto Reglamentario 1038 del 25 de Mayo de 2015, que definen la cátedra de la PAZ y 7- El programa de Investigación "Representación Ontológica Hipermedial en Línea para el Aprendizaje Significativo", los proyectos de investigación en Argumentación y Visibilizarían 2n el PFC, para la formación de la idoneidad pedagógica de los futuros maestros.

13. La circular 259 de 2010 orienta la asignación y responsabilidad en horas extras.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones de: Coordinadora Académica y de Convivencia de Educación Preescolar Jardín Infantil "Mi Edad Feliz", Básica Primaria grados 1°, 2° y 3° sede central, Sedes Santa Helena y Sueños y Fantasías a la directiva docente ELIZABETH ALVARADO PINILLA; Coordinadora Académica y de Convivencia de Básica Primaria grados 4°, 5° y 6° sede central y sede Viento libre a la directiva docente ADRIANA FRESNEDA SILVA; Coordinadora Académica y de convivencia de los grados 7, 8 y 9 a la directiva docente SANDRA ARIAS MACANA; Coordinadora Académica y de convivencia de Educación Media y PFC a la Directiva Docente AURORA CHACÓN HERNANDEZ.

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

ARTICULO SEGUNDO: Hacer la Asignación Académica a cada uno de los docentes de la Institución correspondientes a su perfil de formación y atención de procesos formativos para cada uno de los grados, áreas, asignaturas en sus respectivas sedes, necesaria para atender el servicio educativo año 2017, disponiendo de toda la planta docente institucional, de acuerdo con sus perfiles de formación y desempeño así:

ASIGNACION ACADEMICA AÑO 2017. PREESCOLAR SEDE JARDIN MI EDAD FELIZ

GRADO	DOCENTE
TRANSICION 01	RODRIGUEZ FRESNEDA AMALIA
TRANSICION 02	ALARCON LEILA
TRANSICION 03	GUACANEME QUIROGA INES
TRANSICION 04	GUAPO VILLAMIL OLGA CLEMENCIA
TRANSICION 05	SILVA DE MORA ANA LUCIA

ASIGNACION ACADEMICA AÑO 2017 BASICA PRIMARIA SEDE CENTRAL

GRADO	DOCENTE
101	CORTES MOYA ROSA AURA
102	ABRIL BARRANTES ALBA MERCEDES
103	RODRIGUEZ CORONADO MELIDA MAYLER
104	RINCON ROCHA MARIA LETICIA
201	GOMEZ CUEVAS AURA CONSUELO
202	ARGUELLO CORTES YANETH ROCIO
203	LOPEZ MELO EMILIA YERALDIN
204	ESPITIA CASAS MARIA HERCILIA
301	CALDERON ANGEL MARY LUZ
302	NAVARRETE DE GUANEME LUZ AMPARO
303	RODRIGUEZ SILVA CLAUDIA ESPERANZA
304	RINCON CASTRO LUZ MARINA
401	MORA BALLESTEROS ROSA MERY
402	MUÑOZ VELAZQUEZ LIGIA ESPERANZA
403	CALDERON ANGEL CARMENZA
404	NAVARRETE DE PALACIOS GLORIA INES
501	PINILLA SANCHEZ MYRIAM PAULINA
502	RUIZ SARMIENTO MERY YOLANDA
503	ROCHA GONZALEZ MARIA DE LAS MERCEDES
504	ABRIL BARRANTES MARIELA

ASIGNACION ACADEMICA AÑO 2017 BASICA PRIMARIA SEDE SUEÑOS Y FANTASIAS

GRADO	DOCENTE
0,4,5	OPAYOME USAQUEN HEIDY MARICELLA
1,2,3	GAMBA ANGEL MAGDA PATRICIA

ASIGNACION ACADEMICA AÑO 2017 BASICA PRIMARIA SEDE SANTA HELENA

GRADO	DOCENTE
0 A 5°	HERNADEZ FAJARDO ADRIANA MIRELVA

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefex 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009389
NIT. 860030318-5

ASIGNACION ACADEMICA AÑO 2017 BASICA PRIMARIA SEDE VIENTO LIBRE

GRADO	DOCENTE
TRANSICION	PULGA CASTILLO NORMA FABIOLA
101	CHARARI VALBUENA FRANCISCO JAVIER
201	DELGADO RAMIREZ NUBIA ISABEL
301	CASTAÑEDA PAEZ ROSA HELENA
401	ALARCON ALARCON NANCY JOHANA
501	PARRA MORENO ELIANA ALMEYDA

DOCENTE ORIENTADOR LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PAEZ ASIGNACIÓN ACADÉMICA BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA Y PFC.

TOTAL HORAS		900	20		
N.º	DOCENTE	ASIGNACION ACADEMICA	HORA S	EXTRA S	DIRECCION DE GRUPO / COMPROMISO INSTITUCIONAL
1	ELVIRA GUACANEME QUIROGA	LENGUA CASTELLANA		0	703
		702	5		
		703	5		
		704	5		
		705	5		
		ETICA Y VALORES			
		703	1		
	805	1			
	Total horas	22			
2	BLANCA NIEVES CASTRO SUAVITA	LENGUA CASTELLANA		0	902
		701	5		
		901	4		
		902	4		
		903	4		
		904	4		
		EMPREDIMIENTO			
801	1				
	Total horas	22			
3	MERCY ELVIRA PORRAS RODRIGUEZ	LENGUA CASTELLANA		0	1002
		1001	3		
		1002	3		
		1003	3		
		1004	3		
		1101	3		

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		1102	3		
		1103	3		
		ETICA Y RELIGION			
		1002	1		
		Total horas	22		
4	SONIA YAMILE SUAREZ PAIBA	LENGUA CASTELLANA		2	602
		601	4		
		602	4		
		603	4		
		604	4		
		605	4		
		606	4		
		Total horas	24		
5	GLADYS RINCON PEDRAZA	LENGUA EXTRANJERA		0	901
		901	3		
		902	3		
		903	3		
		904	3		
		LENGUA CASTELLANA			
		801	5		
		802	5		
		Total horas	22		
6	JULIA OLIVA ROBLES MUNAR	LENGUA EXTRANJERA		2	805
		702	3		
		703	3		
		704	3		
		705	3		
		801	3		
		802	3		
		803	3		
		805	3		
		Total horas	24		
7	CARMEN ROSA PACHON	LENGUA EXTRANJERA		2	605
		601	3		
		602	3		
		603	3		
		604	3		
		605	3		
		606	3		
		804	3		
		806	3		
		Total horas	24		
8	ANGELA	LENGUA EXTRANJERA		0	1001

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

	CONSTANZA MEDIORREAL RAMIREZ	1001	2		
		1002	2		
		1003	2		
		1004	2		
		1101	2		
		1102	2		
		1103	2		
		INGLES DIDACTICA			
		PFC III	2		
		COMPETENICAS COMUNICATIVAS			
		PFC I	4		
		INGLES FONETICA			
		PFC I	2		
Total horas		22			
9	ANA DOLORES PACHON CASTRO	LENGUA EXTRANJERA		1	701
		701	3		
		LENGUA CASTELLANA			
		803	5		
		804	5		
		805	5		
806	5				
Total horas		23			
1 0	LEONARDO ALEXIS PAEZ	PRACTICA PEDAGOGICA		2	III SEMESTRE
		III PFC	6		
		GESTION			
		III PFC	4		
		INVESTIGACION			
		I PFC	3		
		III PFC	3		
		EPISTEMOLOGIA			
		1001	2		
		1002	2		
		1003	2		
1004	2				
Total horas		24			
1 1	NANCY ESPERANZA MATEUS CASAS	PRACTICA PEDAGOGICA		0	I SEMESTRE
		PFC I	6		
		ESTRUCTURACION SUJETO			
		I PFC	4		
PROY. PEDAG. INTEGRADOS					

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		III PFC	2				
		FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS					
		806	2				
		805	2				
		EPISTEMOLOGIA					
		1101	2				
		1102	2				
		1103	2				
		Total horas	22				
		PRACTICA PEDAGOGICA					
		1001	2				
		1002	2				
		1003	2				
		1004	2				
		FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS					
1	NUBIA ROCIO GARZON QUIROGA	801	2	2	804		
2		802	2				
		803	2				
		804	2				
		DESARROLLO HUMANO					
		1001	2				
		1002	2				
		1003	2				
		1004	2				
		Total horas	24				
			PRACTICA PEDAGOGICA				
			1101	2			
		1102	2				
		1103	2				
		DESARROLLO HUMANO					
1	ELSA INÉS MORALES	1102	2	0	1102		
3		1103	2				
		FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS					
		901	3				
		902	3				
		903	3				
		904	3				
		Total horas	22				

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

1 4	CECILIA CORTES AMORTEGUI	DESARROLLO HUMANO		0	603			
		601	2					
		602	2					
		603	2					
		604	2					
		605	2					
		606	2					
		701	2					
		702	2					
		703	2					
		704	2					
		705	2					
		Total horas				22		
1 5	FLOR MARIA MONTAÑO CASTIBLANCO	MATEMATICAS		0	603			
		601	4					
		602	4					
		603	4					
		701	3					
		702	3					
		EMPRENDIMIENTO						
		601	1					
		602	1					
		603	1					
		701	1					
		Total horas				22		
		1 6	PENDIENTE			MATEMATICAS		0
801	4							
802	4							
803	4							
804	4							
805	4							
EMPRENDIMIENTO								
703	1							
704	1							
Total horas				22				
1 7	MARÍA DEL CARMEN ORTIZ GARZON	MATEMÁTICAS		0	CALENDARIO MATEMÁTICO APOYO TEMPORAL 904			
		703	3					
		704	3					
		901	4					
		902	4					
		903	4					
		904	4					
Total horas		22						

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

1 8	LAURA CAROLINA PÁEZ ALMANZA	MATEMATICAS			3	1004
		1001		3		
		1002		3		
		1003		3		
		1004		3		
		1101		3		
		1102		3		
		1103		3		
		PENSAMIENTO MATEMATICO				
		III PFC		4		
		Total horas		25		
1 9	HECTOR RODRIGO CASTIBLANC O	MATEMÁTICAS			0	606
		604		4		
		605		4		
		606		4		
		705		3		
		806		4		
		EMPREDIMIENTO				
		604		1		
		605		1		
		606		1		
		Total horas		22		
2 0	SANDRA YANETH AVELLA CARRERO	TECNOLOGÍA E INFORMATICA			0	1003
		1001		2		
		1002		2		
		1003		2		
		1004		2		
		1101		2		
		1102		2		
		1103		2		
		704		2		
		T.I.C				
		PFC I		2		
		PFC III		2		
		DIDACTICA DE LA TEC. E INFORMATICA				
		PFC IV		2		
		Total horas		22		
2 1	JAVIER GARCIA CUELLAR	TECNOLOGÍA E INFORMATICA			0	705
		601		2		

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		602	2		
		603	2		
		604	2		
		605	2		
		606	2		
		702	2		
		703	2		
		705	2		
		ETICA Y RELIGION			
		705	2		
		EMPRENDIMIENTO			
		702	1		
		705	1		
		Total horas	22		
2	YENNY CONSTANZA CONTRERAS TRIANA	TECNOLOGÍA E INFORMATICA			
2		701	2		
		801	2		
		802	2		
		803	2		
		804	2	0	801
		805	2		
		806	2		
		901	2		
		902	2		
		903	2		
		904	2		
		Total horas	22		
2		EDGAR RAMIRO ROBAYO FIQUE	CULTURA FISICA		
3	I PFC		2		
	EDU. FISICA				
	1001		2		
	1002		2		
	1004		2		
	1101		2	0	
	1102		2		
	1103		2		
	701		3		
	702		3		
	ARTISTICA				
	1002		1		
	1004		1		
	Total horas	22			
2	SANDRO WILSON	EDUCACIÓN FÍSICA			
4		801	3	0	ESCUELA DE FORMACIÓN

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

	DELGADO MARCELO	802	3	DEPORTIVA. Apoyo temporal 803.
		803	3	
		804	3	
		805	3	
		703	3	
		704	3	
		ARTISTICA		
		1103	1	
		Total horas	22	
2 5	SARA AIDE SANTA QUICAZAN	EDUCACIÓN FÍSICA		ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA. Apoyo temporal 806.
		601	3	
		602	3	
		603	3	
		604	3	
		605	3	
		606	3	
		806	3	
		1003	2	
		Total horas	23	
2 6	LEONARDO MONROY	EDUCACIÓN FÍSICA		904
		705	3	
		901	3	
		902	3	
		903	3	
		904	3	
		ARTISTICA		
		1003	1	
		ETICA Y RELIGION		
		901	2	
		902	2	
		904	2	
		Total horas	22	
2 7	MARIA CRISTINA NAVARRETE MONTAÑO	EDUCACIÓN ARTISTICA - PLASTICA		PROYECTO EXTENSION COMUNITARIA. Apoyo temporal 705.
		601	1	
		602	1	
		603	1	
		604	1	
		605	1	
		606	1	
		701	1	
		702	1	
		703	1	
704	1			

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		705	1	
		801	1	
		802	1	
		803	1	
		804	1	
		805	1	
		806	1	
		901	1	
		902	1	
		903	1	
		904	1	
		ESTETICA Y EXPRESIONES		
		PFC	2	
		Total horas	23	
		EDUCACIÓN ARTISTICA - MUSICA		
		601	1	
		602	1	
		603	1	
		604	1	
		605	1	
		606	1	
		701	1	
		702	1	
		703	1	
		704	1	
2	DIEGO TORRES	705	1	0
8		801	1	
		802	1	
		803	1	
		804	1	
		805	1	
		806	1	
		901	1	
		902	1	
		903	1	
		904	1	
		1001	1	
		Total horas	22	
		ETICA		
2	MARIA ANGELINA GÓMEZ FARFAN	601	1	2
9		602	1	
		603	1	
		605	1	
				601

APOYO ESCUELA DE FORMACION MUSICAL. Apoyo temporal 804.

mf

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		606	1		
		RELIGION			
		601	1		
		602	1		
		603	1		
		606	1		
		SOCIALES			
		1001	1		
		1002	1		
		1003	1		
		1004	1		
		601	4		
		C. POLITICAS Y ECONOMICAS			
		1001	1		
		1002	1		
		1003	1		
		1004	1		
		EMPRENDIMIENTO			
		804	1		
		805	1		
		806	1		
		Total horas	24		
		SOCIALES			
		901	3		
		902	3		
		903	3		
		904	3		
3	MARGARITA SIERRA BONILLA	805	3	0	903
0		806	3		
		EMPRENDIMIENTO			
		901	1		
		902	1		
		903	1		
		904	1		
		Total horas	22		
		SOCIALES			
		602	4		
		603	4		
		604	4		
3	MARIA DEL CARMEN PULGA CASTILLO	605	4	0	604
1		606	4		
		ETICA Y RELIGION			
		604	2		

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		Total horas	22		
3 2	MARTHA ALEXANDRA GONZALEZ CASTAÑEDA	FILOSOFIA		0	1101
		1001	2		
		1002	2		
		1003	2		
		1004	2		
		1101	2		
		1102	2		
		1103	2		
		DESARROLLO HUMANO			
		1101	2		
		RELIGION ETICA Y VALORES HUMANOS			
		1101	1		
		1102	1		
		1103	1		
		PENSAMIENTO CRITICO			
PFC I	3				
		Total horas	22		
3 3	WILSON RICARDO MUÑOZ	ETICA		0	702
		701	1		
		702	1		
		704	1		
		801	1		
		802	1		
		803	1		
		804	1		
		806	1		
		RELIGION			
		701	1		
		702	1		
		703	1		
		704	1		
		605	1		
		801	1		
		802	1		
		803	1		
		804	1		
		805	1		
		806	1		
903	1				
ETICA Y RELIGION					
1001	1				

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		1004	1			
		Total horas	22			
		SOCIALES				
		801	3			
		802	3			
		803	3			
		804	3			
		1101	1			
		1102	1			
		1103	1			
3	SANDRA FAJARDO	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS		0	802	
4		1101	1			
		1102	1			
		1103	1			
		EMPRENDIMIENTO				
		802	1			
		COMPETENCIAS CIUDADANAS				
		III PFC	3			
		Total horas	22			
			SOCIALES			
			701	4		
			702	4		
			703	4		
			704	4	0	704
		705	4			
		ARTÍSTICA				
		1101	1			
		1102	1			
		Total horas	22			
		CIENCIAS NATURALES				
		601	3			
		602	3			
		603	3			
		604	3	0		
		605	3			
		606	3			
		DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES				
		I PFC	4			
		Total horas	22			
3	IMELDA MURCIA	CIENCIAS NATURALES		0	COORDINAR PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE. Apoyo temporal 605.	
6		701	3			
3	JAVIER CIFUENTES	CIENCIAS NATURALES		0	COORDINAR PROYECTO PRAE Y	
7		701	3			

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

		702	3		TRANSITORIAMENT E 705	
		703	3			
		704	3			
		705	3			
		901	3			
		902	3			
		ETICA Y VALORES				
		903	1			
		Total horas	22			
3 8	VANESSA DURAN	QUIMICA			2	1103
		1001	3			
		1002	3			
		1003	3			
		1004	3			
		1101	3			
		1102	3			
		1103	3			
		903	3			
		Total horas	24			
3 9	AIDA SASTOQUE	CIENCIAS NATURALES			0	806
		801	3			
		802	3			
		803	3			
		804	3			
		805	3			
		806	3			
		904	3			
				EMPRENDIMIENTO		
		803	1			
		Total horas	22			
4 0	JOSE MOISES ROSALES	FISICA			0	COORDINAR PROYECTO DINAMOS. Apoyo temporal 1004.
		1001	3			
		1002	3			
		1003	3			
		1004	3			
		1101	3			
		1102	3			
		1103	3			
				RELIGION ETICA Y VALORES HUMANOS		
		1003	1			
		Total horas	22			
TOTAL HORAS			900	20		

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

ARTICULO TERCERO: Solicitarla aprobación de 20 horas extras para atender el servicio educativo en la Institución y reportarlas a la Secretaria de Educación para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: La jornada escolar está definida para cada sede y según la capacidad de los espacios institucionales.

HORARIO JORNADA ESCOLAR					
NIVEL EDUCATIVO	INICIO	FINALIZACIÓN	N° Horas 60 minuto	Descanso	
SEDE CENTRAL					
Jornada Mañana					
Preescolar	7:00 a.m.	11:45 a.m.	4	45	9:00 a.m. a 9:45 a.m.
Primaria	6:30 a.m.	12:00 p.m.	5	30	9:30 a.m. a 10:00 a.m.
Primero de Primaria	7:00 a.m.	12:45 p.m.	5	45	10:00 a.m. a 10:45 a.m.
Básica Secundaria	7:00 a.m.	1:40 p.m.	6	40	9:00 a.m. a 11:10 a.m.
Media	7:00 a.m.	1:40 p.m.	6	40	9:10 a.m. a 11:40 a.m.
PFC	7:00 a.m.	1:40 p.m.	6	40	9:10 a.m. a 11:40 a.m.
Jornada Tarde					
Preescolar	12:15 m	5:00 p.m.	4	45	2:15 p.m. a 3:00 p.m.
Primaria	12:15 p.m.	5:45 p.m.	5	30	3:15 p.m. a 3:45 p.m.
SEDES VIENTO LIBRE Y SUEÑOS Y FANTASIAS					
	7:00 a.m.	11:45 a.m.	4	45	9:00 a.m. a 9:45 a.m.
Primaria	7:00 a.m.	12:45 p.m.	5	45	10:00 a.m. a 10:45 a.m.
SEDE SANTA HELENA					
Preescolar	7:30 a.m.	12:15m.	4	45	9:30 a.m. a 10:15 a.m.
Primaria	7:30 a.m.	1:15 p.m.	5	45	10:30 a.m. a 11:15 a.m.

ARTÍCULO QUINTO. La jornada laboral de los docentes es acorde con lo establecido en el Artículo 2.4.3.3.1 del Decreto 1075 de 2015 y a los requerimientos del Proyecto FRE.

ARTÍCULO SEXTO. La jornada laboral de los directivos docentes es acorde con lo establecido en el Artículo 2.4.3.3.2 del Decreto 1075 de 2015 y a los requerimientos del Proyecto FRE.

PARÁGRAFO ÚNICO: La jornada laboral de la orientación escolar es de ocho horas para cumplir las funciones de apoyo al servicio de orientación estudiantil.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las actividades curriculares complementarias que completan la jornada laboral de los docentes se cumplirán entre otras, atendiendo los requerimientos del Programa FRE, la convivencia semanal que las coordinaciones de convivencia o las direcciones de la sede definen a los maestros; con la asistencia a las convocatorias de trabajo pedagógico que convoca con anticipación la dirección de la Institución y mediante las otras actividades que contempla el Artículo 2.4.3.3.1 del Decreto 1075 de 2015.

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"

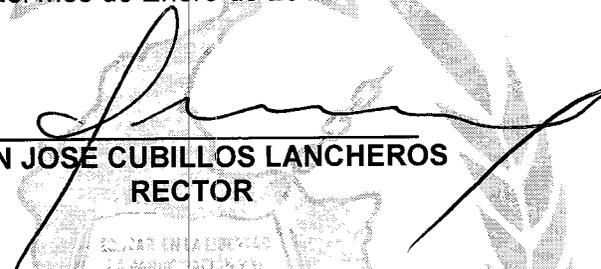
REGISTRO DANE No. 125843000247
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004
CODIGO ANTE EL ICFES 009399
NIT. 860030318-5

ARTÍCULO OCTAVO: Los docentes que en la asignación académica están a cargo de los diferentes proyectos y Escuelas de formación, entregarán a Rectoría, antes del 10 de febrero y por escrito, el proyecto que fundamenta la propuesta de trabajo que realizarán durante el año 2017. En este proyecto se anexa la lista de estudiantes participantes, junto con el consentimiento informado de los padres de familia, el cronograma, los horarios, espacios y materiales de trabajo, las medidas de seguridad necesarias para atender los riesgos que genera la aplicación del proyecto -según caso- junto con los apoyos interinstitucionales que se requieren o generan.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar a la Secretaria de Educación y al equipo docente y directivo docente publicando esta Resolución de Rectoría, especificada el cuadro correspondiente "Asignación Académica 2017"

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ubaté, a los 13 días del mes de Enero de 2017.


JUAN JOSÉ CUBILLOS LANCHEROS
RECTOR

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web www.ensubate.edu.co Correo Electrónico ensubate@gmail.com
Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 855 3102 / 2331 Ubaté Cundinamarca